CONTRATO Nº: 07/2.025.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA** con **RUC N°: 80105674-8,** con domicilio en la Ciudad de Puerto Adela, Avda. Mariscal López y Calle A. – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Intendente **Agapito Simón Melgarejo Diaz De Vivar**, con Cédula de Identidad Nº 902.163.-, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **COMERCIAL FERCAR** con **RUC N°: 1005746-3,** con domicilio en Avda. General Caballero – Puerto Adela – Canindeyú – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Augusto Cáceres,** con Cédula de Identidad Nº: 1.005.746, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

[LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº: 08/2.025 - REMODELACIÓN DE CANTINA - ID Nº: 471627].

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 471627. –

Comercial "FERCAR"
de Augusto Caceres
Ruc: 1005746-3
Cel: (0981) 382 454 - (0985) 152 123

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN Nº: 08/2.025 - REMODELACIÓN DE CANTINA - ID Nº: 471627], convocado por la MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº: 37/2025.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Remodelación de Cantina						
UBICACIÓN: Plaza Km 24 - Distrito de Puerto Adela						
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL
1	72103003-001	Demolicion, relleno y compactación	M3	7,00	75.000	525.000
2	72102905-001	Relleno y compactación para acceso vehicular	M3	12,00	75.000	900.000
3	72131601-005	Mampost nivelac. ladrillo común 30 cm	M2	4,00	165.000	660.000
4	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	M3	0,50	3.150.000	1.575.000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	M3	0,50	3.150.000	1.575.000
6	72131601-004	Est H°A° Pilares	M3	0,20	3.150.000	630.000
7	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	M2	6,75	28.500	192.375
8	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	M2	39,00	98.500	3.841.500
9	72131601-009	Piso de hormigon armado perimetral de 6 cm de espesor	M2	44,00	85.000	3.740.000
10	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.4 Tipo A	M2	51,00	135.000	6.885.000
11	72131601-009	Zócalo cerámico	ML	14,00	33.000	462.000
12	72102508-003	Azulejado de baños altura 2,00 mts.	M2	50,00	89.000	4.450.000
13	72131601-008	Revoque int 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	42,00	42.500	1.785.000
14	72131601-008	Revoque ext 1 capa c/hidrófugo filtrado	M2	42,00	43.000	1.806.000
15	72131601-010	Puerta tablero 0,90x2,10 c/ marco y cerradura	UNI	2,00	1.000.000	2.000.000
16	72131601-010	Reparacion de Puertas y cambio de cerraduras	UNI	3,00	440.000	1.320.000
17	72131601-010	Ventana metálica de atencion 1,80 x 1,10	M2	1,98	450.000	891.000
18	72131601-010	Carp metálica ventana tipo balancín	UNI	2,00	420.000	840.000
19	72102602-004	Vidrio doble de 3 mm	M2	1,00	180.000	180.000
20	72131601-012	Pintura interior pared látex c/sellador	M2	240,00	29.500	7.080.000
21	72131601-012	Pintura exterior pared látex c/sellador	M2	160,00	29.500	4.720.000
22	72131601-012	Pintura canaleta/caño bajada c/antióxido sintético	ML	16,00	16.000	256.000
23	72131601-012	Pintura Abertura Madera pint. Sintetica	M2	28,00	31.000	868.000
24	72131601-012	Pintura Abertura metal c/sintético	M2	6,00	31.000	186.000
25	72131601-012	Pintura de techo de tejas existente	M2	78,00	31.000	2.418.000
26	72131601-012	Pintura de tejuelones de techo existente	ML	78,00	28.500	2.223.000
27	72102304-005	Canaleta chapa galvanizada #26 AWG des 33 cm	ML	7,00	42.000	294.000
28	72102304-005	Bajada caño PVC de 100 mm	M2	6,00	125.000	750.000
29	72102508-003	Revestido de azulejo mesada cocina	UNI	1,00	2.350.000	2.350.000
30	72131601-011	Agua Corriente	UNI	1,00	2.890.000	2.890.000
31	72131601-011	Desague Cloacal incluye; cañerias, rejillas, registros,desengrasador y conexión con el pozo ciego	UNI	1,00	2.790.000	2.790.000

Comercial "FERC...
de Augusto Cacere...
Ruc: 1005746-3
Cel. (0961) 382 454 ...

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

32	72102303-007	Pileta de cocina con Griferia y mesada	ML	5,00	1.050.000	5.250.000
33	72101510-9998	Colocacion de Juegos de artefactos de baño segun planos existentes	UNI	3,00	3.850.000	11.550.000
34	72102303-007	Cableado de acometida 2x10 mm	ML	45,00	32.000	1.440.000
35	72102303-007	Inst Eléct Tablero met p/6 llave TM	UNI	1,00	2.350.000	2.350.000
36	72102303-007	Inst Eléct Línea para tomacorriente	UNI	12,00	150.000	1.800.000
37	72102303-007	Inst Eléct Línea para iluminación	UNI	14,00	150.000	2.100.000
38	72102303-007	Inst Eléct Lumin Bajo Consumo 85W	UNI	14,00	95.000	1.330.000
39	72102303-007	Inst Eléct Línea p/ventilador techo y el equipo	UNI	2,00	750.000	1.500.000
40	72153605-001	Colocacion de estractor de cocina con campana	UNI	1,00	1.450.000	1.450.000
41	72131601-007	Fabricacion de toldo metalico de proteccion de fachada	ML	9,80	840.000	8.232.000
42	72102201-9998	Colocacion de columnas ectricas de HºAº de 7 mts.	UNI	2,00	1.100.000	2.200.000
43	72101903-001	Cartel de Obra 1,70 x 1,0 ml c/ impresión digital en lona vinilica	UNI	1,00	1.750.000	1.750.000
44	72131601-013	Trabajos Complementarios Limpieza Final	GL	1,00	965.125	965.125
TOTAL:						**103.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 103.000.000 (Guaraníes ciento tres millones).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Funcionario Ismael Rojas Flores – CI Nº: 5.763.015, según Acto Administrativo Nº: 37-A/2025.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la

Comercial Fercar
de Augusto Caceres
Ruc: 1005746-3
Cel. (0961) 382 454 - (0985) 152 127

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

Comercial "FERCAR"
de Augusto Caceres
Ruc: 1005746-3
Cel. (0961) 38[illegible]

Agapito S. Melgarejo
Intendente Municipal
Puerto Adela

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay al día 11 del mes Julio del año 2.025.

.....	.....
Augusto Cáceres	**Agapito Simón Melgarejo Díaz de Vivar**
C.I. Nº 1005746. -	**C.I. Nº 902.163. -**
Contratista. -	**Intendente. -**